

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36 COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO C.P.: 09310 R.F.C.: SEI100729773 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO CARGO: Representante legal TELEFONO Y FAX: 55 5640 8375 FIRMA: 		002384 NUMERO MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA HOSPITAL INFANTIL de México FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud 25 NOV 2021 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL PARTIDA PRESUPUESTAL NO. 7.1.1.1.1 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$2,947,860.95 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$0.02 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA) 2,947,850.93 (dos Millones Novecientos Cuarenta y siete Mil Ochocientos Cincuenta Pesos 93/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 26-1 LICITACION PUBLICA TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0147/21		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-25/11/2021 FECHA: 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES:	

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO MIN.
			DICE	CUOT	MINIMA	MAXIMA	MIN.	MAXIMO
	005	21770085	BROCOLI PRIMERA CALIDAD.		406.000	1,014.000	KILOGRAMO	\$12.00 \$4,872.00
	Cantidad Solicitada:							\$12,168.00
	016	21770200	ESPINACA.		312.000	780.000	KILOGRAMO	\$12.00 \$3,744.00
	Cantidad Solicitada:							\$9,360.00
	022	21770260	PEPINO DE 200 GRS. PRIMERA CALIDAD		840.000	2,100.000	KILOGRAMO	\$12.00 \$10,080.00
	Cantidad Solicitada:							\$26,200.00
	025	21770300	TOMATE.		184.000	460.000	KILOGRAMO	\$12.00 \$2,208.00
	Cantidad Solicitada:							\$5,520.00
	026	21770330	ZANAHORIA PIEZA DE 100 GRS.		5,766.000	14,390.000	KILOGRAMO	\$6.00 \$34,536.00
	Cantidad Solicitada:							\$86,340.00
	027	21770340	AJO DIENTE GRANDE PRIMERA CALIDAD.		78.000	195.000	KILOGRAMO	\$70.00 \$5,460.00
	Cantidad Solicitada:							\$13,650.00

MINIMOS										MAXIMOS			
Importe:										\$	60,900.00	\$	152,238.00
Descuento:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:										\$	60,900.00	\$	152,238.00
Otros Impuestos:										\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:										\$	60,900.00	\$	152,238.00
Impuesto:										\$	0.00	\$	0.00
Total:										\$	60,900.00	\$	152,238.00
DESCRIPCION DE LOS BIENES										PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL NETO MIN.	
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DEBE DECIR	CLAVE	CANTIDAD	UNIDAD	MIN.	MAXIMO	MIN.	MAXIMO			
				Grupo	MINIMA	MAXIMA							
000005	005	21770055	BROCOLI PRIMERA CALIDAD.		366.000	914.000	KILOGRAMO		\$12.00	\$4,392.00	\$10,968.00		
	Cantidad Solicitada:		914.000										
000005	016	21770200	ESPINACA.		372.000	930.000	KILOGRAMO		\$12.00	\$4,484.00	\$11,180.00		
	Cantidad Solicitada:		930.000										
000005	022	21770260	PEPINO DE 200 GRS. PRIMERA CALIDAD		920.000	2,300.000	KILOGRAMO		\$12.00	\$11,040.00	\$27,600.00		
	Cantidad Solicitada:		2300.000										
000005	025	21770300	TOMATE.		264.000	660.000	KILOGRAMO		\$12.00	\$3,168.00	\$7,920.00		
	Cantidad Solicitada:		660.000										
000005	026	21770330	ZANAHORIA PIEZA DE 100 GRS.		5,349.000	13,373.330	KILOGRAMO		\$6.00	\$32,094.00	\$80,239.98		
	Cantidad Solicitada:		13373.330										
000005	027	21770340	AJO DIENTE GRANDE PRIMERA CALIDAD.		82.000	205.000	KILOGRAMO		\$70.00	\$5,740.00	\$14,350.00		
	Cantidad Solicitada:		205.000										
MINIMOS										MAXIMOS			



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION TERCERA MOD-AG-059/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0147/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: AUT-25/11/2021	
FECHA: 25 / 11 / 2021 DIA / MES / AÑO	

OBSERVACIONES:

PROVEEDOR
NACIONAL SOCIAL

002364
NUMERO

NOMBRE: SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES S.A DE C.V.

DOMICILIO FISCAL

CALLE: CALLE 10 DE ABRIL DE 1859 NO. 36

COLONIA: LEYES DE REFORMA 3RA SECCION

CIUDAD: ALC. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MEXICO

C.P.: 09310

R.F.C.: SEI100729773

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE: C. HUGO O. GONZALEZ BLANCO

CARGO: Representante Legal

TELÉFONO Y FAX: 55 5640 8375

FIRMA

FECHA:
25/11/21
DIA / MES / AÑO

MOT. (CAUSA)
DE MODIFICACION

5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

25 NOV 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22102
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D

TELÉFONOS:

57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMPUTADOR

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$2,947,850.95

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
-\$0.02

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)

2,947,850.93

(dos Millones Novecientos Cuarenta y siete mil
Ochocientos Cincuenta Pesos 93/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL

26-1

LICITACION PUBLICA

Importe:	\$	60,898.00	\$	152,237.98
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal:	\$	60,898.00	\$	152,237.98
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00
SubTotal 2:	\$	60,898.00	\$	152,237.98
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00
Total:	\$	60,898.00	\$	152,237.98

Fechas de Entrega Mínima:
Fechas de Entrega Máxima:

05-04-2021
31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

COMPRA DE MATERIALES Y FIRMA

NORMA EVANGELINA OLIVERA NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO

LIC. LEONITH DESREE CASTILLO GARCIA

VO. BO. SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-059/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. HUGO OSBALDO GONZALEZ BLANCO**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0147/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21, (NO APLICA).

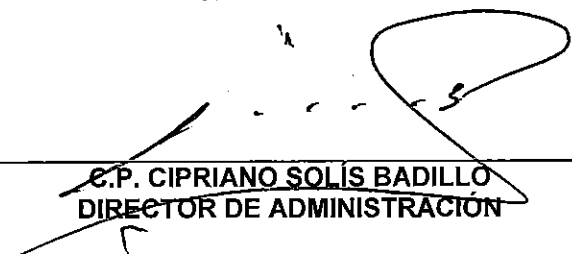
SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0147/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 25 de Noviembre de dos mil veintiuno (2021).

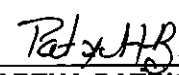
EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR


C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


C. HUGO OSBALDO GONZALEZ
BLANCO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-059/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0147/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa SERVICIOS E INSUMOS MUNDIALES, S.A. DE C.V.